

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CERAMICARMA
COMPANIA LIMITADA.

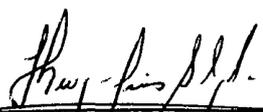
000010

Se comunica al público que CERAMICARMA COMPANIA LIMITADA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto del 2012. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005157 de 3 de octubre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la Cláusula Segunda del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es la comercialización, importación, y elaboración al por mayor y al por menor, de materiales, productos y equipos para artesanías o manualidades..."

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de octubre de 2012.



Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 17917
Tr. 01.1.12.001033

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.